



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/003-AD

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ART. 141 DE SU REGLAMENTO Y VIGÉSIMA, RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROPIO CONTRATO SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA “REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS RUTA POCHAHUIZCO EN LA LOCALIDAD DE POCHAHUIZCO” A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE POCHAHUIZCO, MUNICIPIO DE ZITLALA GUERRERO CONFORME AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/003-AD.

ANTECEDENTES

CON FECHA DEL 04 DE ABRIL DEL 2022 EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZITLALA GUERRERO EN EL ESTADO DE GUERRERO, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. ROGELIO RAMOS TECORRAL Y LA EMPRESA “FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SANCHEZ” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SANCHEZ, CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/003-AD, CON EL OBJETO DE QUE LA EMPRESA LLEVARÁ ACABO LA OBRA CONSISTENTE DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE “REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS RUTA POCHAHUIZCO EN LA LOCALIDAD DE POCHAHUIZCO” A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE POCHAHUIZCO, MUNICIPIO DE ZITLALA EN EL ESTADO DE GUERRERO, CONFORME AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/003-AD.

I. LUGAR, FECHA Y HORA

EN LA LOCALIDAD DE POCHAHUIZCO, MUNICIPIO DE ZITLALA A LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 04 DE ABRIL DEL 2022, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN.

II. INTERVIENEN

EN C. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SANCHEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA “FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SANCHEZ” Y LOS C. ROGELIO RAMOS TECORRAL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZITLALA Y EL C. NICOLÁS MORALES SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, AMBOS POR EL MUNICIPIO DE ZITLALA DEL ESTADO DE GUERRERO.





III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN

EJECUCIÓN DE "REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS RUTA POCHAHUIZCO EN LA LOCALIDAD DE POCHAHUIZCO" A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE POCHAHUIZCO, MUNICIPIO DE ZITLALA EN EL ESTADO DE GUERRERO CONFORME AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/003-AD.

IMPORTE CONTRACTUAL.

MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL, ES POR LA CANTIDAD DE \$ 1,492,334.77 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: \$ 238,773.56 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.) LO QUE HACE UN TOTAL DE \$ 1,731,108.33 (UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHO PESOS 33/100 M.N.) Y DE ACUERDO A LO EJECUTADO REAL, SE CERRÓ EN LA CANTIDAD DE \$ 1,492,334.77 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: \$ 238,773.56 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.) LO QUE HACE UN TOTAL DE \$ 1,731,108.33 (UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHO PESOS 33/100 M.N.)

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

DE ACUERDO AL CONTRATO NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/003-AD, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2022, SE ESTABLECE UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 14 DE FEBRERO DE 2022, AL 04 DE ABRIL DEL 2022, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 49 DÍAS NATURALES.

ESTIMACIONES Y GASTOS APROBADOS

	CONTRATO	ESTIMACIÓN 1 (UNO) Y FINIQUITO
SUBTOTAL	\$ 1,492,334.77	\$ 1,492,334.77
IVA 16%	\$ 238,773.56	\$ 238,773.56
TOTAL	\$ 1,731,108.33	\$ 1,731,108.33

IV. CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS DE PARTE DEL CONTRATISTA

LA EMPRESA, A LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO ENTREGA A ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LA BITÁCORA DE OBRA PLANOS DEFINIDOS, GENERADORES DE OBRA, BITÁCORA FOTOGRÁFICA Y LA GARANTÍA POR





12 MESES PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

V. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO.

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZITLALA DEL ESTADO DE GUERRERO, COMO DEPENDENCIA CONTRATANTE DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE, LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y/O VICIOS OCULTOS .

CIERRE DE ACTA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO A LAS 11:30 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO Y LUGAR QUE HA QUEDADO SEÑALADO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES HAYA LUGAR, FIRMADO DE CONFORMIDAD EN DOS TANTOS, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

"FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SANCHEZ"

FRANCISCO JAVIER
MARTINEZ SANCHEZ
CONSTRUCCION, PROTECTOR,
RENTA DE MAQUINARIA,
RFC:MASFM1002PT7
Avenida No.4 col. San Nicolás

C. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SANCHEZ

e-mail: fran_mar881@hotmail.com

POR EL MUNICIPIO DE ZITLALA

C. ROGELIO RAMOS TECORRAL

**PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**



C. NICOLAS MORALES SANCHEZ

**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**
**DIRECTOR DE OBRAS
PÚBLICAS**

